

RAT-01-037 Gestión de Tráfico Ferroviario

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	Gestión de Tráfico Ferroviario
Descripción finalidad	Gestionar la capacidad y la circulación ferroviaria en la red ferroviaria interior del puerto y en la línea de conexión funcional de la RFIG gestionada por ADIF.
Responsable funcional	Jefe de Operaciones

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Autoridad Portuaria de Valencia
NIF	Q-46-67047-G
Dirección	Avda. Muelle del Turía, s/n, 46024 Valencia
Teléfono	963 939 500
Correo electrónico	webmaster@valenciaport.com
Ejercicio de derechos	https://www.valenciaport.com/ejercicio-de-derechos/

3. Identificación del delegado de protección de datos

Delegado de protección de datos	
Nombre y apellidos	José Fernández Zapata
Dirección	Avda. del Muelle del Turia s/n
Teléfono	96 3939500
Correo electrónico	dpd@valenciaport.com

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

Artículo 6.1 e) del RGPD, cumplimiento una misión de interés público de acuerdo el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (art 106 a, b y g) y Ley 38/2015 del Sector Ferroviario (art 39).

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y cumplir con la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades y presentación de recursos.

Criterios de archivo temporal y definitivo de la Autoridad Portuaria, atendiendo a lo definido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

Grabación de las conversaciones del Centro de Control Ferroviario, tanto telefónicas como vía radio, mantenidas entre el Responsable de Circulación Ferroviaria del Puerto y los diferentes intervinientes en la operativa ferroviaria.

Registro de datos identificativos sobre personal habilitado o autorizado para ejercer funciones ferroviarias.

Colectivos afectados

Responsables de Circulación Ferroviaria del Puerto, empresas ferroviarias, empresas prestadoras de servicios de maniobras, ADIF, terminales portuarias, operadores logísticos ferroviarios, otros prestadores de servicios al ferrocarril y otros servicios propios de la Autoridad Portuaria de Valencia.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

Infracciones	No se tratan.
Categorías especiales de datos	No se tratan.
Datos identificativos	Nombre y apellidos DNI/NIF Imagen/Voz

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las Políticas de protección de datos y seguridad de la información de la Autoridad Portuaria.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones*

(* incluidos terceros países u organizaciones internacionales)

Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento. Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF) y Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

10. Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección
No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

11. Observaciones

Observaciones sobre el tratamiento

n/d.